

APRUEBA MODIFICACIÓN FECHA DEL DECRETO N° 2552.

Huépil, 03 de septiembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2743 /2018.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2681, del 24 de diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto N° 3462 de fecha 06 de Diciembre de 2016 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2337 de fecha 02 de agosto de 2018 donde Aprueba Financiamiento Traslado y colaciones de Alumnos de la Escuela D-1228 de Huépil hacia la ciudad de Cobquecura.
6. El Ordinario N° 293 de fecha 21 de agosto de 2018 donde indica nueva fecha del traslado y colaciones de alumnos hacia la ciudad de Cobquecura.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2552 de fecha 23 de agosto de 2018 donde aprueba modificación de fecha del decreto N° 2337.
8. El Ordinario N° 313 de fecha 03 de septiembre de 2018, donde indica nueva fecha del traslado y colaciones de alumnos hacia la ciudad de Cobquecura.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar fecha del viaje cultural hacia la ciudad de Cobquecura de la escuela D – 1228 de Huépil del Decreto Alcaldicio N° 2552 de fecha 23 de agosto de 2018, que estaba prevista para el día 03 de septiembre, se cambia para el día 26 de septiembre de 2018.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** modificación de fechas del Decreto Alcaldicio N° 2552, correspondiente al traslado y colaciones de alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil hacia la ciudad de Cobquecura, que estaba programada para el 03 de septiembre y se cambia para el día 26 de septiembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S).


FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.


DIRECCIÓN CONTROL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

FJDA/AAVQ/CMOA/AMHV/msma